PRORROGA No.01 Y OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS NÚMERO CO1.PCCNTR.8584203 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y NEXUS COACHING SCHOOL SAS, CON NIT.901.093.475-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN CARLOS PEREZ GARCIA, IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.087.113

De conformidad con las condiciones plasmadas en la plataforma del SECOP II y la solicitud de modificación radicada por la secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, el presente anexo establece las condiciones contractuales de la **PRÓRROGA No.01 y OTROSI No. 01** al Contrato de Prestación servicios No. CO1.PCCNTR. **8584203** de 2025, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el día doce (12) de noviembre de 2025 se suscribió el Contrato de Servicios CO1.PCCNTR.8584203 DE 2025, cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES BAJO LA METODOLOGÍA D.A.M.E., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA". 2. Que, se concertó con el contratista fecha de inicio de ejecución el día trece (13) de noviembre de 2025, estableciendo como fecha de terminación el veintitrés (23) de diciembre de 2025. 3. Que, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, se estableció realizar cien (100) jornadas de sensibilización, dirigidas a aproximadamente quince (15) personas por cada una, con una duración aproximada de dos (2) horas, orientadas a los grupos poblacionales beneficiarios del presente contrato. 4. Que para el desarrollo de las charlas y sensibilizaciones enfocadas a la intervención en convivencia comunitaria se llevó a cabo una convocatoria masiva a los grupos poblacionales focalizados con el fin de lograr el impacto esperado de 1000 asistentes. Donde la Secretaría de Participación Ciudadana en conjunto con el contratista, coordinó con los líderes de los grupos poblacionales la selección y caracterización de aquellos participantes de cada una de las jornadas.5. Que en virtud de las convocatorias realizadas a la fecha se han llevado a cabo 74 charlas, las cuales han tenido una participación masiva por parte de los integrantes de los grupos poblacionales focalizados, atendiendo a un número de 1681 personas.6. Que teniendo en cuenta la oferta de participación activa por parte de la comunidad del municipio de Chía en las jornadas sensibilizaciones enfocadas a la intervención en convivencia comunitaria, se ha tenido que reprogramar y organizar las 26 sesiones faltantes, para lo cual la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria tiene programado para los días 27, 29 y 30 de diciembre, así como para los días 05, 07, 10, 13 y 14 de enero de 2026, espacios donde se buscar llegar a grupos poblacionales, como, Casa Indígena, Recuperadores, Transportadores, Juntas de Acción Comunal, Iglesias, Campesinos, Comunidad LGTBIQ+, Plataforma Municipal de Juventudes, Gobierno Estudiantil, Miembros entrantes y salientes del Consejo de Municipal de Juventudes.7. Que, el desarrollo de las intervención en convivencia comunitaria ha promovido el fortalecimiento del tejido social comunitario, el bienestar emocional y la salud mental colectiva de los diversos grupos poblacionales y comunidades en propiedad horizontal del municipio de Chía, moldeando una sociedad más consciente, participativa y cohesionada, garantizando que la gestión municipal responda de manera efectiva, pertinente y ajustada a las necesidades reales de la comunidad del Municipio de Chía.8. Que, asimismo se tiene previsto a la culminación de las jornadas, la entrega a cada uno de los participantes del respectivo certificado de asistencia y participación, lo que de acuerdo con oficio radicado por el contratista implica un despliegue para la organización y logística de la actividad y en consecuencia, solicita ampliar el plazo de ejecución por veintitrés (23) días, es decir, hasta el día quince (15) de enero de 2026 para lograr el cometido, teniendo en cuenta que la proyección de asistentes fue superada.9. Que, de acuerdo con lo expuesto se solicita modificar el contrato No. CO1.PCCNTR.8584203 de 2025 garantizando la culminación total de las jornadas, atendiendo la oferta de participación que se ha presentado. Es así como, se requiere modificar la CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN, prorrogando por un término de VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO, y en consecuencia modificar la CLAUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de la siguiente manera: El MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el 100% del valor total del contrato mediante dos (02) pagos así: 1) un primer pago por las sesiones efectivamente ejecutadas hasta el 30 de diciembre y un segundo pago por el restante, una vez se haya culminado la ejecución de las jornadas y se haya efectuado la entrega de los certificados de asistencia y participación. 10. Que, por lo anterior, EL MUNICIPIO a través de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria y el supervisor del contrato consideran viable realizar la Prórroga No.01 y Otrosí No. 1 al Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 8584203 de 2025, puesto que no afecta ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual es viable, y que de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO:**

Carrera 11 N° 11-29 Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 8584203 DE 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES BAJO LA METODOLOGÍA D.A.M.E., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 8584203 de 2025, en VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO, contados a partir del veinticuatro (24) de diciembre de 2025, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el día quince (15) de enero de 2026; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLÁUSULA TERCERA.** Modificar la cláusula quinta del acuerdo inicial en virtud de los considerandos ya expuestos, quedando de la siguiente manera: El MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el 100% del valor total del contrato mediante dos (02) pagos así: 1) un primer pago por las sesiones efectivamente ejecutadas hasta el 30 de diciembre y 2) un segundo pago por el restante, una vez se haya culminado la ejecución de las jornadas y se haya efectuado la entrega de los certificados de asistencia y participación. **CUARTA. GARANTIAS –** El Contratista deberá modificar las garantías establecidas en el Contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. **8584203** de 2025, cubriendo el tiempo prorrogado. **CLAUSULA QUINTA. - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas pactadas en el Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. **8584203** de 2025, que no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes. **CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO. -** La presente Prórroga y otrosí requiere para su perfeccionamiento de la aprobación y firma electrónica de las partes, a través de la plataforma del Secop II.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Elaboró y Revisó: José Vicente Gutiérrez. Abogado Contratista OC

Carrera 11 N° 11-29 Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co